# DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

# **INFORME DE RIESGO No. 034-05 AI**

Fecha: Agosto 04 de 2005

## LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o distrito	Zona urbana		Zona rural		Territorio étnico		
		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrios	Corregimientos	Veredas	Resguardo	t. colectivos
Sucre	Ovejas	Cabecera Urbana			Chengue, Don Gabriel, Almagra, Salitral, Buenos Aires y Pijiguay	Los Números, Orejero, Las Pajas, Corral del Medio, Zapato y Santa Fe		
	Chalán				La Ceiba			
Bolívar	Carmen de Bolívar	Cabecera Urbana			Santo Domingo de Mesa, El Salado, Macayepo, Bajo Grande, San Carlos, Raizal, Hato Nuevo, Zona conocida como La Cansona, Jesús del Monte			

# POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas		Afro descendientes		Otra población	Х	
El número total	de familias en	riesgo es de 4.287, a	oroximadame	ente 25.722 person	as: 1500 familias	(9.000 personas)
en el casco urb	ano de Ovejas	s y, 391 familias (2.3	46 personas	) de la zona rural	en los corregimie	ntos de Pijiguay,
Salitral, Chengu	e, Don Gabrie	I, Almagra, y Buenos	Aires. En el	municipio de Chal	án, 40 familias (2	40 personas) del
corregimiento de	e La Ceiba. Er	n el municipio de El (	Carmen de E	Bolívar, al menos 1	.500 familias (9.0	00 personas) del
casco urbano, y	856 familias	(5.136 personas) la z	ona rural en	los corregimientos	s de Santo Dom	ingo de Mesa, El
Salado, Macaye	po, Bajo Grar	nde, San Carlos, Raiz	al, Jesús de	el Monte y Hato Ni	uevo, el sector co	onocido como La
Cansona y vere	das La Sierra,	Floralito, Saltones de	Mesa, La Si	ierra de Mula, Guai	manga, Arroyo Ve	enado, Mamón de
María, Bálsamo	, Caño Negro,	San Rafael, Cocuelo	, Km 25, La	Unión, Fredonia,	La Reforma, Man	gatú, Santa Rita,
Bongal, Las Pel	otas, San José	é, Membrillar, Roma, I	as Vacas, L	as Piedras, El Res	spaldo, Santa Fé	y Revulio, por las

amenazas que han hecho los grupos armados ilegales contra los pobladores y por los enfrentamientos armados con interposición de población civil que se puedan presentar.

### **DESCRIPCION DEL RIESGO**

### CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

Los municipios de Ovejas, Chalán (Sucre) y El Carmen de Bolívar (Bolívar), que conforman la subregión Montes de María, se han constituido en una zona de retaguardia y lugar estratégico de los grupos armados ilegales (FARC, AUC, ELN), situación que se ha expresado en continuos ataques contra la población civil, en amenazas contra la vida e integridad de los habitantes de sus zonas rurales y urbanas, en enfrentamientos armados entre la Fuerza Pública y los Frentes 35 y 37 de las FARC y el uso de la violencia indiscriminada como recurso para obtener el control territorial, político y social de la región.

Las FARC buscan recuperar su influencia en la región y en este propósito ha recurrido a la siembra indiscriminada de minas antipersona con el objeto de contener las operaciones de la Fuerza Pública lo que afecta a la población civil que se que se moviliza por las diferentes veredas; del mismo modo han proferido amenazas contra algunos habitantes a quienes señalan o perciben como colaboradores de los grupos contrainsurgentes o del Ejército; restringen la circulación del transporte de personas y carga mediante la instalación de retenes ilegales; bloquean el paso de víveres, drogas y productos indispensables para la supervivencia de las comunidades; intimidan a dirigentes de organizaciones sociales y transportadores y, presionan de manera constante a la población campesina vinculada a procesos productivos en la zona baja del municipio de Carmen de Bolívar. Al escenario de riesgo descrito se adiciona las implicaciones de la desmovilización de algunas estructuras de las autodefensas que podrían generar el uso de la violencia selectiva contra la población civil y agudizar la crisis humanitaria en la región.

La población que se encuentra en situación de desplazamiento ha comenzado a retornar a sus lugares de origen sin apoyo institucional lo que supone mayores riesgos en la medida que pueden verse afectados por las acciones violentas de los grupos armados ilegales que buscan el control en la región. El panorama que se observa en el contexto aludido es el de la agudización de las acciones de violencia contra los pobladores de los municipios de Carmen de Bolívar, Chalán y Ovejas que podría desencadenar en homicidios selectivos y de configuración múltiple, masacres, ataques indiscriminados mediante el empleo de armas no convencionales, accidentes e incidentes por minas antipersona, enfrentamientos armados con interposición de población civil, desapariciones y desplazamiento forzado de pobladores asentados en la zona urbana y rural de los municipios anotados.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA						
FARC X ELN X AUC X OTRO: ERP						
3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA						
FARC X ELN X OTRO:						
4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.						

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (homicidio selectivo, de configuración múltiple, masacre)
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE OPERACIONES MILITARES (ataque indiscriminado-accidentes por minas y/o armas trampa-enfrentamientos con interposición de población civil)
- UTILIZACIÓN DE METODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACIÓN CIVIL
- DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.

#### 5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LIBERTAD DE RESIDENCIA

## **VALORACIÓN DEL RIESGO**

Los tres municipios en situación de riesgo forman parte de la región de los Montes de María; Carmen de Bolívar está ubicado en la zona noroccidental del Departamento de Bolívar, tiene una extensión de 45.8 Km² y está conformado por 49 barrios, 19 corregimientos y 21 Veredas. De sus 80.788 habitantes, el 59% habita la cabecera urbana y el 41% el sector rural, y del total de la población el 80% tiene necesidades básicas insatisfechas. Las actividades económicas de mayor importancia son la agricultura y la ganadería; sus habitantes viven en pequeñas propiedades y la gran mayoría son colonos.

El municipio de Ovejas se encuentra ubicado en el nororiente del departamento de Sucre, sobre la Serranía de San Jacinto en la cordillera occidental. El municipio tiene aproximadamente 30.299 habitantes, de ellos 13.286 se localizan en la cabecera y 17.013 en el área rural; Ovejas, es considerado como centro agroindustrial de la región, por la actividad tabacalera y de ganadería extensiva. No obstante, estas actividades económicas, el municipio de Ovejas presenta un elevado índice de pobreza, aproximadamente el 76%.

De los tres municipios en situación de riesgo el más pequeño es Chalán, el cálculo de proyección de población según el DANE en el 2005 es de 4.901 habitantes de los cuales se considera que 2.896 viven en el área urbana y 2.003 habitan el sector rural, la extensión del municipio es de 76.9 km² y el porcentaje de NBI es de 76.9%, el municipio tiene un corregimiento y la fuente de sus recursos proviene del cultivo del tabaco y la yuca.

La infraestructura vial y de telecomunicaciones en los tres municipios son deficientes, así como la cobertura en las áreas rurales, en servicios públicos básicos, salud y educación. Su localización cercana a la Troncal de Occidente hace posible el acceso desde el interior del país a la costa norte, al Golfo de Morrosquillo, al río Magdalena y comunica los departamentos de Córdoba, Bolívar y Magdalena; la difícil topografía y su red hidrográfica convierten la región en zona estratégica para los actores armados ilegales ya que permite el acceso de pertrechos, el tráfico de armas, de drogas y precursores químicos; de igual manera facilita la ubicación de retenes ilegales, la práctica del secuestro y la extorsión. Para la guerrilla, mantenerse allí, significa presionar sobre los territorios en los que tienen influencia los grupos de autodefensas; para éstos últimos, es importante mantener zonas de contención y el control de

los municipios, su población y las administraciones municipales. En los dos casos, la afectación de la población civil es significativa pues son continuamente objeto de ataques por parte de los grupos armados.

Estas características y condiciones socioeconómicas son las que de alguna manera explican la presencia y la definición de una estrategia de posicionamiento en la región de los Montes de María de los grupos armados ilegales: los Frentes 35 y 37 de las FARC, el Bloque Jaime Báteman del ELN, la Compañía Ernesto "Ché" Guevara disidencia del ERP y la contrainsurgencia de las AUC con el bloque Rodrigo Cadena y los grupos Bolívar-Sucre y San Onofre del bloque Norte de las AUC.

La región de los Montes María, en las últimas dos décadas se constituyó para los grupos insurgentes en una zona de refugio y retaguardia, que les permitió someter a la población civil y captar recursos para sus proyectos armados a través de la extorsión y secuestro de ganaderos, agricultores y comerciantes. Sin embargo, es el período comprendido entre 1997 y 2004 el que marca la escalada del conflicto en la región habida cuenta de la incursión de grupos de autodefensa en la zona, la intensificación de los enfrentamientos armados entre los grupos armados ilegales y la Fuerza Pública y el uso de la violencia indiscriminada por parte de organizaciones guerrilleras y de autodefensa como recurso para obtener el control territorial, político y social de la región.

Las masacres de Pijiguay, Chengue y El Salado, por ejemplo, ocurridas en Ovejas y El Carmen de Bolívar entre éste período, son expresión y evidencia de la actividad armada de los grupos armados ilegales con respecto a la población civil, que ha cobrado la vida de por lo menos 120 personas y ha provocado el desplazamiento forzado de aproximadamente 1.500 habitantes. Igualmente la variación en las tasas de homicidio para los municipios entre 1997 y 2004, permiten identificar zonas de disputa en las cuales, los actores armados ilegales logran obtener un control social importante mediante el sometimiento de sus pobladores a través de la violencia selectiva y ejemplarizante (Ver información del Observatorio de DD.HH. de la Vicepresidencia de la República y del Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses).

El Carmen de Bolívar, Chalán y Ovejas constituyen una unidad de riesgo en la que la disputa entre las organizaciones insurgentes y los grupos de autodefensa, así como las implicaciones del proceso de desmovilización de algunas de sus estructuras, devienen en el ejercicio de la violencia selectiva contra la población civil y en la agudización de su crisis humanitaria.

Así, en el municipio de El Carmen de Bolívar, se evidencian cuatro situaciones de riesgo para la población civil. 1) El desplazamiento forzado, según el SUR de la Red de Solidaridad Social, la tasa de expulsión para el 2004 fue de 2030 personas por cada 100 mil habitantes, y hasta el 23 de mayo de 2005 se han desplazado al menos 802 habitantes; 2) El uso de artefactos explosivos y minas antipersona por parte de las organizaciones guerrilleras, particularmente de las FARC, para contener las acciones ofensivas de la Fuerza Pública y que afectan a los habitantes de la región, según el Observatorio de Minas Antipersonal del Programa Presidencial de DDHH y DIH, entre 1990 y el 1 de julio de 2005, se han presentado en el municipio 104 eventos por MAP/MUSE entre accidentes e incidentes, todos en su zona rural; 3) La violencia retaliativa representada en amenazas, ordenes perentorias para que campesinos y colonos abandonen sus parcelas, y asesinatos selectivos (en lo que va corrido del año se han registrado 11 asesinatos) en contra de habitantes de la zona rural que son señalados como informantes del ejército o que se han negado a prestarles apoyo logístico; y 4) la realización de retenes ilegales y las restricciones a la circulación de vehículos y motocicletas, en las principales vías de acceso hacia otros municipios de Los Montes de María y desde la cabecera urbana del municipio hacía sus corregimientos. Este panorama está afectando particularmente a los habitantes de los corregimientos de Santo Domingo de Mesa, El Salado, Macayepo, Bajo Grande, San Carlos, Raizal, Jesús del Monte y Hato Nuevo y a los pobladores de la zona conocida como La Cansona.

En especial situación de riesgo se encuentran 71 familias de los corregimientos de Jesús del Monte y Hato Nuevo vinculadas al proyecto "Alianzas Productivas" para la siembra y comercialización de productos forestales y ajonjolí,

como consecuencias de las amenazas que han venido recibiendo desde la primera semana de julio del presente año por parte del Frente 37 de las FARC. El grupo ilegal bajo el supuesto de que las empresas que apoyan el proyecto tienen vínculos con grupos de autodefensa, y en el interés de conservar el control territorial de estos sectores que les permite la movilidad hacía otros municipios de la subregión y hacia Plato y Tenerife (Magdalena), y mantener sus practicas extorsivas sobre la producción agrícola, han conminado a las comunidades a que se desvinculen del programa o siembren otro tipo de cultivos y han minado algunos sectores en donde se desarrollaría dicha iniciativa.

Igualmente, particulares medidas de protección requieren los líderes sociales del municipio (campesinos, cívicos, sindicales, etc.) habida cuenta de las acciones de violencia en su contra por parte de los actores armados ilegales a propósito de las marchas y movilizaciones pacíficas que promueven alrededor de la defensa de sus derechos humanos, en particular de la situación de los pobladores rurales. Se conoce al respecto el asesinato de JAIRO GONZALEZ MARTINEZ la última semana de julio, dirigente del Sindicato de Pequeños Agricultores del Bolívar filial de la CUT Bolívar, quien había coordinado en meses anteriores la marcha de los campesinos del sector conocido como La Cansona.

Las FARC mantienen presencia en las zonas rurales y en los altos de la Serranía de San Jacinto; el ERP y el ELN se han ubicado en el piedemonte, cerca de las carreteras en donde se ocultan para realizar retenes ilegales y secuestros, para luego retirarse a los lugares más inaccesibles de la Serranía.

En el año 2000 se inician, sin apoyo de las instituciones competentes, procesos de retorno que para el año 2005 ya completan cerca del 70% del total de la población. Sin embargo, los homicidios selectivos, los hostigamientos en el área, las minas antipersona sembradas en la región y las amenazas contra la vida, están llevando a que familias retornadas se desplacen por segunda vez.

Los municipios de Buenavista, Colosó, Corozal, Chalán, El Roble, Galeras, los Palmitos, Morroa, San Benito Abad, San Juan de Betulia, San Onofre, San Pedro, Sincé, Sincelejo y Tolúviejo, junto con otros del departamento de Bolívar y Arauca, en otrora fueron considerados "zonas convulsionadas por el accionar de las organizaciones criminales" por lo cual fueron delimitadas como Zonas de Rehabilitación y Consolidación. Un fallo de la Corte Constitucional declaró inconstitucional la medida por lo que éstas quedaron sin validez y fueron levantadas, lo que significó la retirada de tropas de la Infantería de Marina de algunas cabeceras municipales. Sin embargo, se instalaron estaciones de Policía en varios municipios.

De otra parte, por la cercanía geográfica con la zona rural de Ovejas, los hechos violentos relevantes que han sucedido en jurisdicción de este municipio han tenido efectos directos en la población de Chalán, lo que ha generado desplazamientos forzados; según cifras de la Red de Solidaridad Social alcanzan las 661 familias desplazadas, cerca de 2.971 personas desde 1996 hasta el 2004, el periodo del 2000 al 2003 ha sido uno de los más críticos por el número de masacres y de incursiones de las AUC, combates con las FARC, señalamiento y amenazas contra la población civil.

En el 2004, la dinámica del conflicto en Chalán se caracterizó por la comisión de homicidios selectivos, desplazamientos individuales y bloqueo al ingreso de bienes indispensables para la supervivencia de la población civil, que afectó a las poblaciones asentadas en la zona alta de la montaña; la intimidación por parte de la guerrilla que hace presencia en ese territorio y en enfrentamientos esporádicos con la fuerza pública. Según cifras oficiales, en ese año el número de homicidios fue de 4 personas y en lo corrido del 2005 se registran los siguientes: el 11 de enero un campesino murió en medio del fuego cruzado durante los combates entre FARC e Infantería; dos días después fueron masacrados 3 campesinos en la finca Guacamaya; y el 25 de enero fue asesinado otro campesino en la misma zona, en hechos atribuidos a las los actores armados ilegales.

Las manifestaciones violentas se han dirigido también contra los programas apoyados por la Presidencia de la República como el de "Familias Guardabosques" que son atacados constantemente por los grupos insurgentes en algunos municipios de los Montes de María. Del mismo modo, en lo que va corrido de este año han sido asesinadas al menos 15 personas en la jurisdicción de los municipios de Ovejas y Chalán. De igual manera, se ha presentado un incremento considerable en el número de acciones violentas por parte de la guerrilla, tales como sembrado de minas antipersonal, atentados contra infraestructura energética y vial, utilización de cargas explosivas, combates, entre otras. Lo anterior se corresponde con la estrategia de los Frentes 35 y 37 de las FARC, de la reactivar las acciones violentas amparadas con la temporada de lluvias que impide una rápida respuesta de Fuerza Pública y facilitan su ocultamiento.

La desmovilización de miembros de las AUC – Bloque Héroes de Montes de María, que se realizó el 14 de julio del año en curso, aumenta el riesgo para la población civil en los cascos urbanos, debido a las acciones que pueden realizar las organizaciones guerrilleras para copar los espacios desalojados por este Bloque y los señalamientos y estigmatizaciones de las que puedan ser objeto los habitantes de dichos sectores; e igualmente, debido a eventuales incursiones de otros grupos de autodefensa a propósito de contener la ofensiva guerrillera y mantener los corredores de tráfico de armas, drogas y precursores químicos entre la subregión y el Golfo de Morrosquillo.

Por la descripción anterior, la situación de riesgo para la población civil podría traer en consecuencia, masacres homicidios selectivos y de configuración múltiple, desplazamientos forzados, uso de armas no convencionales, enfrentamientos armados con interposición de población civil y desaparición forzada contra la población que habita en estos municipios.

Bajo estas circunstancias, se considera que el nivel de riesgo de violaciones a los DD.HH e infracciones al DIH puede catalogarse como medio.

Para efectos futuros, el presente informe recoge los análisis de las dinámicas contenidas los Informes de Riesgo No 073 emitido el 31 de octubre de 2003 y el Informe de Riesgo No 077-03 emitido el 12 de diciembre de 2003, que quedan subsumidos en éste y por la tanto quedan sin vigencia.

NIVEL DEL RIESGO:	ALTO X	MEDIO	BAJO

#### **AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION**

#### **AUTORIDADES CIVILES:**

Ministerio del Interior y de Justicia, Vicepresidencia de la República, Red de Solidaridad Social, Gobernaciones de los Departamentos de Bolívar y Sucre, Secretarios del Interior departamental, Alcaldes Municipales, Secretarios del Interior Municipal y Personeros Municipales

## **FUERZA PÚBLICA:**

- EJERCITO:

- ARMADA NACIONAL: I Brigada de Infantería de Marina

- FUERZA AEREA: Comando Aéreo de Combate # 3 CACOM 3

- POLICIA NACIONAL: Comandos Departamentales de Policía (Bolívar y Sucre) y Estaciones de Policía del

Carmen de Bolívar, Ovejas y Chalán.

#### RECOMENDACIONES

Se solicita al CIAT emitir la Alerta Temprana correspondiente y orientar la adopción de medidas que permitan conjurar, mitigar o controlar la situación de riesgo advertida, con el fin de proteger la población civil de los municipios de Carmen de Bolívar, Ovejas y Chalan y, brindar la atención humanitaria que sea necesaria. En particular recomendamos:

- 1-. A las Administraciones municipales de Ovejas, Chalán (Sucre) y El Carmen de Bolívar (Bolívar), coordinar las acciones necesarias en correspondencia y complementariedad con los programas de prevención y protección de los planes de desarrollo municipal, que disminuyan el accionar de los grupos armados irregulares que puedan afectar de manera grave derechos fundamentales de la población civil.
- 2-. A la Fuerza Pública con jurisdicción en los municipios Ovejas, Chalán (Sucre) y El Carmen de Bolívar (Bolívar) y a las autoridades civiles (Ministerio de Defensa, Vicepresidencia, Gobernación del Meta, alcaldías de Ovejas, Chalán (Sucre) y El Carmen de Bolívar (Bolívar)) y militares y de Policía I Brigada de Infantería de Marina, Comando Aéreo de Combate # 3 CACOM 3, Comandos Departamentales de Policía (Bolívar y Sucre) y Estaciones de Policía del Carmen de Bolívar, Ovejas y Chalán, para que coordinen las medidas de seguridad necesarias para garantizar la protección de los habitantes del casco urbano.
- 3-. A las administraciones municipales y departamentales de Ovejas, Chalán (Sucre) y El Carmen de Bolívar (Bolívar), y a la Fuerza Pública crear o consolidar medidas que permitan superar la incomunicación de las comunidades y garantizar la libre movilización de las personas.
- 4-. A las administraciones municipales de Ovejas, Chalán (Sucre) y El Carmen de Bolívar (Bolívar) y a la Red de Solidaridad Social para que en el marco del Decreto 250 de febrero 7 de 2005, se diseñen y adopten planes de contingencia y apoyen los procesos de retorno y asistencia humanitaria de emergencia en el evento que se produzca desplazamiento forzado u otro tipo de afectación de los derechos de los pobladores.
- 5-. Al Comité Intersectorial de Acción Integral contra minas antipersona y munición abandonada sin explotar de los departamentos de Sucre y Bolívar y al Observatorio de Minas antipersonal del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, para que coordinen con el la Armada Nacional la adopción de medidas conducentes a la verificación, señalización, elaboración de mapas y desminado humanitario con el fin de prevenir eventos de minas que puedan afectar a la población civil residente los municipios de Ovejas, Chalán (Sucre) y El Carmen de Bolívar (Bolívar).
- 6-. Al Ministerio de Salud, Red de solidaridad social, Cajas de Compensación Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena para que con carga al Fosyga y en el marco de atención médica de urgencia y prolongada las instituciones hospitalarias, públicas o privadas de los departamentos de Sucre y Bolívar que prestan servicios de salud y tienen la obligación de prestar atención de manera inmediata a las victimas de atentados terroristas, combates y masacres, ocasionadas por el conflicto armado interno y que la requieran, con independencia de la capacidad socio-económica de los demandantes de estos servicios y sin exigir condición previa para su admisión, reciban y atiendan las víctimas por los accidentes de minas antipersonal y otros accidentes que se presenten en los municipios de Ovejas, Chalán y El Carmen, conforme lo planteado por la Ley 782 de 2002

#### **DARIO MEJIA VILLEGAS**

Secretario General Director SAT ( E )